

<b>Denominación del título</b>	Grado en Información y Documentación
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Murcia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Curso de implantación</b>	2010/2011

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

### **Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante**

El acceso a la información del grado se hace de tres maneras diferentes (por centro, por rama de conocimiento y por orden alfabético) y se llega de una manera muy intuitiva. Existe una breve presentación del título mediante un video promocional que plantea las características del título y da información sobre las posibles salidas profesionales. Tal vez sería conveniente explicitar mediante situaciones reales el posible abanico de empleos, de cara a mejorar la información del título. No es posible visualizar video en todos los navegadores.

Dentro de la descripción del título se encuentra la información relativa a la justificación, competencias, perfil de ingreso, perfil de egreso y salidas profesionales y másteres relacionados. Existe una breve introducción general sobre cada una de estas cuestiones.

En relación a las competencias, existe una breve presentación sobre las cuatro macro competencias de este título expuestas de una manera amplia pero no lo suficientemente clara para el estudiante, especialmente de primer curso y sería aconsejable contextualizar esta información. Se dirige al estudiante a dos documentos pdf: uno, "Competencias", que describen las competencias transversales, las propias del título y las específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios para obtener este título; y otro, "Resumen de distribución de competencias", a modo de tabla pero no lo suficientemente clara para un estudiante de nuevo ingreso.

Dentro de la guía se ofrece información sobre los siguientes criterios: coordinación, justificación, acceso, descripción del título, documentación, adaptaciones, orientación, movilidad, prácticas, sistema de garantía de la calidad, plan de estudios, comisión académica y video. En el plan de estudios se ofrece información sobre la distribución de créditos por asignatura, la tipología de la misma y el curso y el cuatrimestre de impartición.

Se incluye una descripción general del trabajo fin de grado y su proceso de evaluación.

Al no haber condiciones particulares en la movilidad para este título se referencia la página del centro donde se da una información general identificando al coordinador y se enumeran los programas de movilidad.

En las prácticas se aporta una breve descripción para el desarrollo de esta materia, centrada en la realización de prácticas curriculares en entidades externas. Se describen las competencias específicas, las actividades formativas y los criterios de evaluación. No se identifica a los responsables del proceso ni hay información resumida sobre la oferta de entidades donde realizar estas prácticas.

No se ofrece información sobre el apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales.

En relación a la normativa de reconocimiento y transferencias de créditos existe una breve información sobre la normativa reguladora de cómo los estudiantes pueden recibir el reconocimiento de créditos por actividades académicas. Dada la casuística de este tema, sería aconsejable ofrecer una introducción a esta cuestión con el fin de orientar a los estudiantes.

Toda la información oficial del título, se encuentra recogida en el enlace "Documentación del título".

## **Dimensión 2. El estudiante**

En el enlace "Plan de Estudios" dentro de la Guía de la Titulación, se llega a un listado de las asignaturas para cada uno de los cursos. Dentro de esta apartado accediendo a asignaturas del grado se encuentra una breve ficha por cada una de las asignaturas en la que se especifica una descripción muy breve de las mismas (número de créditos, carácter de la asignatura, competencias, requisitos previos, breve resumen de contenidos y áreas relacionadas)

Accediendo la enlace "Guías docentes" incluido en el apartado de calendario académico, se encuentra la información más completa de cada una de las asignaturas que además puede descargarse en formato pdf, lo que facilita su manejo por el estudiante. Se encuentra la información relativa a datos básicos de la asignatura, equipo docente, presentación, condiciones de acceso, incompatibilidades, recomendaciones, competencias (generales, transversales y específicas), contenidos, metodologías docentes y horarios, sistemas de evaluación, fechas de exámenes y bibliografía.

Existen divergencias en la descripción de competencias que se incluyeron en la memoria verificada frente las aportadas en las guías docentes (por ejemplo, en

las asignaturas “Inglés” y “Lengua”).

La información sobre la extinción del plan antiguo es clara y de fácil acceso.

La información sobre el curso de adaptación y las asignaturas a realizar es clara y de fácil acceso.

### **Dimensión 3. El funcionamiento**

Se aporta información sobre la política, objetivos, plan de calidad y estructura del sistema. Se identifican los responsables del sistema interno de garantía de calidad del título. Se sugiere informar sobre la forma de contactar con los representantes de los colectivos presentes en esta comisión.

No se puede acceder sin permisos a los procedimientos para la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, la información relativa al grado de satisfacción de los colectivos implicados en el título (estudiantes, PDI, PAS, etc.), las prácticas externas y los programas de movilidad, el procedimiento que se utiliza para gestionar las sugerencias y reclamaciones, y su incidencia en la revisión y mejora del título, las acciones de mejoras propuestas por el órgano responsable de velar por la calidad del título. Se debiera estructurar mejor la información que debiera mostrarse al exterior y llegar a todos los colectivos implicados.

No es necesario que toda la información esté en la web (o puede estarlo todo el manual) pero se debiera hacer un esfuerzo por presentar el sistema interno de garantía de calidad de forma más “amigable”. La recogida de información a los estudiantes se basa en cuatro cuestionarios que incluyen un total de 69 preguntas, lo cual se considera excesivo.

En relación a las acciones de mejoras propuestas por el órgano responsable de velar por la calidad del título no parece aun haber empezado a realizar su trabajo de valoración sobre cómo se está implantando este título.

En muchos casos se aportan sólo los procedimientos pero no el resultado de su aplicación (esto es especialmente crítico en el caso del grado de satisfacción de los estudiantes). El enlace a los resultados sobre la satisfacción de los distintos colectivos no contiene información.

#### **Dimensión 4. Resultados de la formación**

Se indica que sólo el 49% de los matriculados se han presentado a examen, lo que ha supuesto que sólo se hayan superado el 35% de los créditos matriculados (52% de los presentados). Se plantean posibles acciones de mejora centradas en la mejora de la difusión de la titulación, el proceso de matriculación y los sistemas de prácticas y evaluación pero no se precisa quién es el responsable de su implementación y seguimiento. No se plantean mejoras en la docencia lo cual debiera hacerse a la vista de los valores de los indicadores antes mencionados.

La valoración de una muestra de los trabajos de fin de grado defendidos en cada una de las ediciones del curso de adaptación que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título en el año 2013.

Madrid, a 30 de julio de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael Van Grieken